

COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muy buenos días señores diputados y diputadas.

Damos comienzo a la Comisión de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social, este 27 de noviembre, con un único punto en el orden del día que es el estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Cantabria de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Como saben ustedes habrá un turno de fijación de posiciones de 15 minutos para cada grupo parlamentario, después pararemos para ver cómo ordenamos las votaciones y procederemos después a votar cada una del medio millón de enmiendas que hemos presentado a esta ley.

Así que sin nada más empezamos por el grupo Mixto, Sr. Carrancio tiene usted siete minutos y medio.

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas con discapacidad. [9L/1000-0020]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Nada pues gracias presidenta.

Puesto que encima yo me tengo que ir pronto voy a ser más breve de lo que pensaba ser ya.

En principio entiendo que esta es una Ley que nos han pedido que sea por consenso, que no hagamos política con ella. He visto las votaciones y me parece que no todo el mundo lo ha tomado igual, pero bueno, yo voy a cumplir con lo que le hemos prometido al CERMI, y de hecho de las 200 enmiendas voy a aprobar 187, y las 13 que voy a votar en contra es porque me generan muchas dudas de que sean beneficiosas en realidad.

Nada más, pensaba explicar un poco las trece, una por una, pero no porque robo tiempo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sr. Carrancio.

También por el grupo Mixto con otros siete minutos, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías, buenos días a todos.

Debatimos y votamos hoy las enmiendas de una ley muy importante y con mucho volumen y prueba de ello también es el volumen de enmiendas que probablemente sea la ley que ha recibido más enmiendas al menos en lo que llevamos de legislatura, con lo cual muestra -entre otras cosas- la importancia de esta ley y el interés que creo que todos tenemos en que salga adelante.

De hecho está previsto que este viernes, también por un compromiso que adquirimos todos con el CERMI pues sea debatida y aprobada, esperemos, en el pleno.

No me voy a extender tampoco mucho más porque creo que lo que más nos va a llevar tiempo va a ser la votación de las enmiendas. Sí voy a avanzar cuáles vamos a apoyar, las presentadas por parte del PP, siempre hablo de números particulares, la número 2, la 8, la 20, la 30, la 37, la 43 y la 48.

Por parte de las que ha presentado PRC-PSOE, las tres que han presentado las vamos a apoyar.

En el caso de Podemos la 1, la 4, la 9, la 13, la 14, la 19, la 24, la 25, la 34, 42, 43, 44, 48, 59, 60, 66, 67, 70, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 86, 88, 89, 93, 94, 96, 97, 98, 107, 109.

En el resto de las enmiendas bien votaremos en contra porque no estamos de acuerdo con su contenido, bien nos abstendremos porque algunas nos generan dudas. En el caso de Podemos nos generan dudas todas aquellas que hacen referencia a la universidad, puesto que nos cabe la duda insisto, en si no estamos entrando dentro de lo que es la independencia que viene fijada por ley de la universidad a la hora de tomar sus decisiones.

No es que no estemos de acuerdo es que no tenemos claro que pueda encajar ese tipo de enmiendas en la ley y no vulnerar ese derecho a la independencia de la universidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4641

Y en otros casos las que no apoyamos son por cambios terminológicos que entendiendo el porqué se producen, pues tampoco le vemos desde el punto de vista jurídico excesiva relevancia a esos cambios.

Y poco más puedo decir. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Es ahora el turno del grupo Podemos.

EL SR. BOLADO DONIS: Buenos días señorías.

Nosotros hemos presentado un total de 111 enmiendas, a la Ley Cántabra de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y he de decir que esperamos que pese a que hoy estamos debatiendo precisamente en Comisión el contenido de las mismas, encontremos por parte de los grupos que apoyan al Gobierno una cierta voluntad de negociación, más allá de las que en conversaciones previas nos han manifestado que estaban dispuestos a apoyar. Porque desde luego nuestra voluntad ha sido la de mejorar el proyecto, mejorar las condiciones de vida con las personas con discapacidad. Y en tal sentido, creemos que es importante que tengan también un poquito de altura de miras, que tengan un poco de flexibilidad a la hora de establecer esta negociación. Que como muy bien decía el Sr. Carrancio, no es una negociación estrictamente política; sino que como digo creo que va un poco en la línea del consenso que nos solicita la sociedad civil, que lo solicitan las personas con discapacidad y que aparentemente los grupos estamos manifestando.

Un buen número de las enmiendas presentadas tienen por objeto convertir en derechos reales y efectivos, lo que en el proyecto de ley del Gobierno son meras y bonitas declaraciones de intenciones. Y en ese sentido, yo les reto a que cuenten las veces en las que aparece la palabra: garantía, o la palabra: garantizar, en el proyecto de ley, frente a las veces en que aparecen palabras como: se promoverá, se facilitará, se fomentará. Es decir, gran parte de nuestras enmiendas lo que pretenden es precisamente eso. Es decir, que esta ley sea una verdadera norma jurídica. Que esta ley sea una ley de garantía de derechos, en vez de otra declaración de intenciones más.

En el ámbito de las definiciones hemos considerado necesario bueno, pues que el ámbito de aplicación de la ley sea el de todas las personas. Ya que las leyes por sí mismas tienen –por definición, ya digo– espíritu de generalidad. Y bueno, esta consideración nos parece especialmente relevante cuando lo que pretendemos es equiparar los derechos de las personas con discapacidad, a los del conjunto de la ciudadanía de Cantabria.

En esta misma línea, pues proponemos suprimir de los principios de la ley, el principio de normalización, ¿verdad?, puesto que solo es posible normalizar lo que no es normal. Y desde luego estoy convencido de que ése no era el espíritu que movió a los redactores del proyecto.

También se elimina la palabra: deficiencias, de lo que es la definición de las personas con discapacidad. Por no ser suficientemente respetuosa con la dignidad...

Perdonen, señorías, pero es que así es bastante complicado hacer la defensa de estas enmiendas. Es decir, creo que en este sentido solicito amparo a la presidencia de la Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Disculpa ¿Puedes repetir?...

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, Sí. Que con este ruido es imposible exponer, o hacer mi intervención con normalidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Le rogamos disculpas desde la Mesa. Pero estábamos aclarando cuestiones importantes en relación a lo que va a suceder por la anunciada ausencia de Carrancio, por motivos de salud.

Entonces, disculpo el ruido que se ha montado. Pero teníamos que solventarlo de alguna forma.

Prosiga, por favor.

EL SR. BOLADO DONIS: Muy bien.

También se elimina –ya digo– la palabra: deficiencias, de lo que es la definición de personas con discapacidad. Bueno, pues por no ser suficientemente respetuosa con la dignidad de las personas. Enmienda que además ha sido compartida por el resto de los grupos y que me consta que hay posibilidad de alcanzar algún tipo de transaccional.

Modificamos asimismo la definición de: discriminación positiva, para tratar de extender su ámbito de aplicación a todos los aspectos de la vida. En vez de limitarlos exclusivamente a la vida política, cultural, o social, como hace el proyecto.

Se elimina también la definición de: sostenibilidad financiera. Puesto que entendemos que nada tiene que ver con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Es más, vemos cómo en la práctica es precisamente la argumentación de la falta de recursos, uno de los motivos aludidos para que la legislación que regula los derechos de las personas con discapacidad queda en papel mojado. Así que consideramos que es necesario eliminarla. No vaya a ser que precisamente por meterlo en los principios de la ley, no sea precisamente una declaración de intenciones en el sentido de que esta ley no se va a cumplir.

Esto entronca además de manera directa con la ausencia de una memoria económica para el desarrollo de la ley. Que pone de manifiesto la poca importancia que se le da, por parte del Gobierno, a esta materia. Porque de no ser así, nos hubiesen traído una memoria que cuantifique las medidas que contempla la ley.

Y por ello, pues también hemos presentado enmiendas para que como ya hicimos en su momento se destine un 1 por ciento del presupuesto, al cumplir con la flexibilidad universal establecida en el título cuarto. Para que nos traigan de una vez la memoria económica. Para que al menos nos sirva como guía para incluir las partidas necesarias en los distintos ejercicios presupuestarios, ya les digo que en 2019 a mi modo de ver el Gobierno no ha cumplido con la discapacidad. Espero que consigamos que aunque sea tarde nos traigan esta memoria.

Se introduce además también la definición de accesibilidad cognitiva, como por cierto nos solicitaban los expertos y la sociedad civil que compareció en la comisión correspondiente porque creemos que es un concepto poco conocido que hay que visibilizar.

También en la línea de lo recomendado por los expertos que comparecieron en la comisión, hemos modificado las definiciones de ajuste razonable y de carga desproporcionada para que no sea, la excusa perfecta para avalar la inacción de la administración en materia de accesibilidad universal.

Y así pues entendemos que la calificación de carga desproporcionada necesariamente requiere la adecuada ponderación de determinados elementos, como la proporcionalidad del coste que conlleva la modificación adaptación necesaria, como los efectos discriminatorios para las personas con discapacidad que conlleva el mantenimiento de la situación que pretende corregirse, y además también como la capacidad de la persona física o jurídica que tiene la responsabilidad de implementar esta modificación o esta adaptación.

No nos gusta tampoco y por ello hemos presentado una enmienda para suprimir ese apartado del artículo 8 que parece extender la sospecha generalizada de las personas con discapacidad al establecer que las prestaciones tienen que dedicarse a la finalidad para las que fueron creadas. Es decir, es que claro establecer unas referencias de estas características cuando todas las leyes que regulan las propias prestaciones ya establecen esta clase de obligación y cuando incluso la quiebra de esa obligación de destinar las prestaciones a su finalidad incluso está tipificada como delito en el Código Penal, es una redundancia por completo innecesaria, porque nosotros claro que creemos que las prestaciones hay que destinarlas para lo que se crearon, pero es que para eso no está la Ley de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad. Es extender una sospecha generalizada que en sí mismo es discriminatoria.

Hemos presentado una enmienda que tiene por objeto garantizar la gratuidad de la prestación farmacéutica a los menores con discapacidad o que padezcan enfermedades crónicas o raras, que en el proyecto no quedaba suficientemente garantizado.

Y también pretendemos que se elaboren y se implementen protocolos de actuación para los casos de ingresos o de tratamientos no voluntarios que en todo caso tienen que ser excepcionales y además tienen que establecerse medidas alternativas y recursos que permitan garantizar la dignidad de las personas.

En materia educativa incluimos como novedad la gratuidad de los servicios de transporte escolar y de comedor para los alumnos con discapacidad e impulsamos una modificación muy importante reclamada por los colectivos de personas con discapacidad, la transformación de los centros educativos especiales en centros de recursos educativos para la escuela inclusiva, es decir, es un cambio paradigmático en el sistema que va también un poco en la línea de las recomendaciones de Naciones Unidas al Estado español.

Además pretendemos que se elabore un censo de personas con discapacidad que integran la comunidad educativa, ya que pues nos parece una herramienta fundamental para poder hacer efectivos los derechos que contempla esta ley.

En el ámbito universitario y bueno, tal y como manifestaban los expertos parece que no hay inconvenientes en materia de autonomía universitaria proponemos la creación de un órgano específico que tendrá encomendado la coordinación de todas las actuaciones que afectan a las personas con discapacidad que integran la comunidad educativa desde una perspectiva transversal y contando por supuesto con los medios y una estructura propia necesaria para garantizar su adecuado funcionamiento.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4643

En el ámbito del empleo público lo que proponemos es incrementar en un tres por ciento la cuota de reserva para las personas con discapacidad establecidas en las ofertas de empleo público.

También proponemos que la administración asuma un papel activo y no como hasta ahora en la garantía del cumplimiento por parte de las empresas privadas de la cuota de reserva para la contratación de personas con discapacidad. Y como garantía de lo anterior proponemos que se cree un registro público de empresas que emplean a personas con discapacidad en cumplimiento de dicha cuota, de las que se hayan acogido también a las medidas alternativas a la contratación que establece la legislación vigente, así como de todas aquellas que emplean a personas con discapacidad con o sin obligación legal.

El registro debe de actualizar la información que le comunican las empresas con carácter anual y debe de recoger datos importantes de los que hasta ahora carecemos y que justifican en cierta medida que no haya políticas claras en materia de empleo para personas con discapacidad como son las plantillas totales, con detalle de sexo, con detalle del número de personas con discapacidad empleadas, tipos de contratos, jornada laboral. Y en su caso, pues incluso las empresas que se han acogido como digo a medidas alternativas a la contratación.

En materia de contratación pública, proponemos también introducir cláusulas sociales en los pliegos de contratación, para favorecer que aquellas empresas que establezcan mejoras sobre la cuota de reserva de contratación de personas con discapacidad, exigidas por la legislación vigente. Aquellas empresas que a su vez sean capital de titularidad de personas con discapacidad, o también los trabajadores autónomos con discapacidad, se vean beneficiados en la posibilidad de contratar con la Administración.

Asimismo hemos presentado también una enmienda que pretende impulsar la prestación de asistencia personal, que es una garantía básica y fundamental para la autonomía personal, que hasta el momento no se ha hecho y que en la actualidad podemos decir sin temor a equivocarnos que en nuestra comunidad autónoma no ha sido objeto de desarrollo.

En materia de cultura, turismo y deporte, se pretende introducir la gratuidad para las personas con discapacidad y para sus acompañantes, siempre que se acredite la necesidad de concurso de tercera persona. Para el acceso a las instalaciones culturales, deportivas, turísticas, o medioambientales de titularidad pública.

Además, se promueve también como nos demandan los colectivos la accesibilidad de los parques infantiles.

En el ámbito de la justicia, extendemos la asistencia del turno de oficio especializado a todas las personas con discapacidad, eliminando de alguna manera la limitación que establecía el proyecto exclusivamente para las personas con discapacidad intelectual. Y además también se prevé que los propios abogados especializados asesoren a abogados de otras especialidades del turno cuando tengan que atender a personas con discapacidad.

Además se modifica la ley para garantizar la accesibilidad de las instalaciones, de los medios telemáticos empleados para la comunicación de actos procesales. Se fomenta la formación, o se garantiza la formación del personal y se prevé la puesta en marcha real y efectiva del sistema de arbitraje previsto en la ley.

Por lo que se refiere al transporte público, además de introducir modificaciones que conviertan en derechos reales las buenas intenciones que contempla el proyecto de ley, en materia de accesibilidad, pues también se introduce la gratuidad para las personas con discapacidad que tengan reducida su movilidad, así como para sus acompañantes en aquellos casos en los que se pueda acreditar la necesidad del concurso de tercera persona.

En lo referente a la garantía de derechos de las personas sordas, perdón. Pretendemos que todas las garantías previstas en esta ley, en materia educativa, se extiendan al conjunto de los centros educativos. Por cierto, cuestión en la que también otros grupos han presentado enmiendas. Ya que la solución del proyecto es un tanto... Bueno, no es adecuado a nuestro modo de ver. Porque se pretende sencillamente garantizar estos derechos, en aquellos centros que se determinen. Lo cual no es precisamente muy respetuoso con la educación inclusiva.

Se prevé también, por último, la creación de un informe de impacto en materia de discapacidad de las normas y de las políticas públicas que se pongan en marcha desde el Gobierno. Nos parece que es un elemento muy importante para garantizar la transversalidad que debe llevar la discapacidad, todas las políticas públicas en toda la producción normativa.

Se pretende también la elaboración y la remisión, por parte del Parlamento, de un plan estratégico de accesibilidad. Porque desde luego sin planificación, consideramos que la accesibilidad pues será lo que ha sido hasta ahora. Bonitas palabras.

Y se insta también al Gobierno a la elaboración de un informe anual sobre la aplicación del régimen sancionador. Que desde luego es un elemento clave para convertir en realidad los derechos establecidos en este proyecto de ley.

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Página 4644

27 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 180

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Gracias.

Por el grupo Socialista, la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Seré breve. El pasado 22 de marzo de 2018 era aprobada la Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el Consejo de Gobierno.

El 27 de marzo, entraba en este Parlamento y después de varios meses trabajando y escuchando en las comparecencias a varios ponentes, hoy estamos ya en su trámite final de aprobación de esta ley.

Una Ley que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer hincapié en que se trata de una ley demandada y anhelada por todas las organizaciones de discapacidad, que era una reivindicación, un texto único donde se plasman transversalmente los derechos de las personas con discapacidad y se recoge la regulación acorde de una manera armonizada en un único texto.

Y me gustaría remarcar que es una ley que nace del consenso y del trabajo realizado desde la dirección general de política social, que es la encargada de elaborar la ley y la colaboración estrecha y el trabajo con las organizaciones de discapacidad. Organizaciones, que como he dicho, siempre son las que más pueden aportar, las que más han aportado y las que más están trabajando y han trabajado en esta ley para visualizar la diversidad.

Como he dicho esta ley nace con vocación de ser participativa desde su inicio, con la colaboración de las organizaciones de discapacidad. Y por ello también se recoge en la misma ley la formación de un consejo autonómico de personas con discapacidad que desde el grupo parlamentario Socialista valoramos muy positivamente.

Es una ley que innova y establece nuevas prácticas en materia de trabajo conjunto entre Gobierno, entidades representantes y también con el Parlamento de Cantabria.

Una ley en la que se reconocen los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias y la plena inclusión. Una regulación de derechos que abarca desde el ámbito de la salud, la educación, el empleo, la cultura, el turismo, el ocio y el deporte.

Una ley transversal que como verán sus señorías se han presentado un total de 200 enmiendas entre todos los partidos. Desde el grupo parlamentario Socialista y Regionalista hemos presentado tres pero en realidad es una porque las otras son de reenumeración. Y la que tiene calado es la enmienda que modifica el artículo 14 de la Ley 2/2007, en el que hace referencia que el servicio de atención domiciliaria y valoración de las personas en situación de dependencia, es un servicio prestado con la finalidad de valorar la situación de dependencia y de ofrecer asesoramiento y atención en el domicilio, tanto a la persona en situación de dependencia como a la persona cuidadora principal.

Y el servicio será prestado en colaboración con el Servicio Cántabro de Salud y con el Instituto de Servicios Sociales, el ICASS, teniendo el carácter garantizado y gratuito.

Esta modificación lo que pretende es mejorar el servicio haciéndolo más ágil, como todos ustedes podéis imaginar.

El resto de enmiendas que se han presentado hasta las 200, el grupo parlamentario Socialista ha seguido el siguiente criterio: se han aceptado todas aquellas enmiendas que mejoran el texto y que aportan contenido al mismo, siguiendo el criterio de la ley como he dicho que está participada y consensuada con todas las organizaciones de discapacidad.

El resto de las enmiendas las votaremos en contra por dos motivos: porque no están dentro de este criterio que refleja y recoge la ley; y el otro es porque está recogido en la ley estatal con lo cual no se puede cambiar en una ley autonómica.

Al presentarse como he dicho 200 enmiendas, algunas enmiendas de muchos partidos coinciden la misma enmienda enmendando al mismo artículo. Ahí se han intentado hacer transaccionales y después se ha aceptado sino la que mejora el texto, porque si que también es cierto que entre unas y otras son diametralmente diferentes, con lo cual no se podía hacer un texto de transaccional. Y hemos aceptado aquella que refleja el sentir de la ley.

Se proponen las siguientes transaccionales: la 15 general, 15 de Ciudadanos con la 194 general 46 del PP, que tienen el texto los partidos que les pertenece; la 14 general y 14 de Ciudadanos con la 196 general 48 del PP; la 168 general y 20 del Partido Popular al que se le propone un texto alternativo. La 178 general 30 del Partido Popular que se propone un texto alternativo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4645

Y luego la 19 general 1 del Mixto-Carrancio; la 43 general 6 de Podemos y la 152 general 4 del Partido Popular que coinciden los tres grupos en una redacción y también se les ha hecho llegar un texto alternativo para una transaccional.

Desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que la unificación de estas enmiendas aporta más cuerpo a la ley.

Votaremos a favor de 65 enmiendas contando las transaccionales que acabo de dictar, si las transaccionales no se aceptasen se votaría en contra de las enmiendas que supone la transaccional.

Votaremos a un total de un 33 por ciento de las enmiendas presentadas y como dije en anteriores comisiones y reitero hoy, estoy convencida que este Parlamento sabrá aprovechar el trabajo de acuerdo y consenso realizado por las organizaciones y los grupos políticos de esta Cámara sabremos consensuar entorno a esta ley para que salga por unanimidad en el Parlamento el próximo viernes 30, cumpliendo así con el compromiso que teníamos todos y todas con el CERMI.

Y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Abascal.

Por el grupo Regionalista la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí.

Antes de fijar la posición de mi grupo respecto de las numerosas enmiendas que se han presentado a este proyecto de ley, voy a apuntar una serie de cuestiones que considero importantes en relación con el texto legislativo que está terminando su trámite parlamentario en este Parlamento.

En primer lugar voy a destacar los largos meses de trabajo que nos ha llevado esta ley en comisión, como consecuencia entre otras cosas de las distintas comparecencias solicitadas respecto de esta norma y en la que los expertos y personas de colectivos relacionados con el ámbito de la discapacidad han aportado, como todos sabemos, su valoración, sus opiniones y sus recomendaciones a esta norma, enriqueciendo desde luego su análisis y ello nos ha permitido a los diputados y diputadas de esta cámara tener muy presente el nuevo modelo de atención a las personas con discapacidad que proviene de la convención internacional y de la normativa estatal en la materia, que como todos ustedes saben son el marco legislativo fundamental en el que tenemos que entender e incardinar este proyecto de ley que hoy es objeto de debate.

Conviene también recordar que este proyecto de ley es fruto de un trabajo muy relevante de la Universidad de Cantabria que data del año 2014 y que se hizo a instancias de este Parlamento con el parecer favorable de los grupos que entonces teníamos representación en el mismo: el Partido Popular, el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

Un trabajo que ha sido imprescindible, de gran calado y que desde todos los puntos de vista ha resultado decisivo para que hoy podamos hablar de una futura ley autonómica de garantía de derechos de las personas con discapacidad, y además poder hacerlo tal y como nos recomendaban los profesores que se encargaron del mismo, afrontando el texto legal de una manera integral, bajo los principios marcados por la convención internacional y en el nuevo modelo social e inclusivo de atención a la discapacidad que esta convención propugna. Un modelo que este Gobierno ha tenido muy en cuenta en la redacción del texto que hoy debatimos.

Esa nueva filosofía que subyace en este proyecto de ley ha determinado que hayamos evolucionado hacia un tratamiento de la discapacidad que pone el foco en la dignidad de las personas como valor fundamental y en el ente de las mismas. En la defensa de sus derechos como tales, en la necesidad de modificar la percepción social de las personas con discapacidad hacia un modelo que tenga en cuenta las barreras y dificultades que estas personas y colectivos se encuentran en su entorno habitual, y que les impiden desarrollar sus derechos de una manera completa e igual al resto de la ciudadanía.

Esta norma lo que pretende es precisamente poner en valor las deferencias para evitar que las mismas sean un foco de discriminación y un obstáculo a la igualdad de oportunidades impidiendo el derecho a una vida autónoma e independiente de estas personas con los necesarios apoyos para poder hacerla efectiva.

Esa es la filosofía general que se deduce ya desde la misma exposición de motivos de la ley y de la que derivan obligaciones importantes, tanto para las administraciones como para las instituciones, que deberán aplicarla en garantía de los derechos que se reconocen y positivizan en el texto legal.

De una manera armonizada se ha recogido en un texto único legislativo la regulación del estatuto jurídico de las personas con discapacidad en el ámbito de Cantabria, tal y como se recomendaba desde la Universidad de Cantabria,

pero sin que esta legislación de concentración impida el abordaje de referencias puntuales o específicas a la discapacidad en la legislación posterior de desarrollo y en la normativa sectorial específica con influencia en la vida diaria de estas personas con discapacidad y sus familias.

Un único texto normativo de carácter integral, transversal que aborda por primera vez la discapacidad en Cantabria desde el modelo de reconocimiento de los derechos de estas personas, superando el paradigma puramente médico y asistencial vigente hasta la entrada en vigor de la convención, que propugna la plena inclusión de estas personas en nuestra sociedad.

Una norma que como digo ha llegado a este Parlamento tras un profundo proceso de análisis y también de participación pública y un trabajo previo de colaboración muy directa con las asociaciones y representantes del sector de discapacidad aglutinados en una parte muy importante entorno al CERMI Cantabria, cuyas aportaciones y hay que decirlo así, han sido decisivas para la redacción de esta norma como lo han sido también las sugerencias de otros colectivos del ámbito, cuyas recomendaciones y sugerencias también se han incorporado al texto legal.

Todo ello como resultado de las sesiones de trabajo conjuntas con el CERMI y fruto también del proceso de participación pública. Ello nos ha permitido a los diputados y diputadas de esta Cámara poder trabajar sobre un texto muy elaborado previamente, muy consensuado lo que sin duda podemos considerar como uno de los mejores atributos de esta norma.

Una participación, un trabajo técnico y un consenso entre el Gobierno y las entidades que como ya he comentado en esta misma Comisión, los Regionalistas no hemos querido desaprovechar a la hora de abordar su estudio y mejora en sede legislativa. Porque lo cierto es que con estos antecedentes podemos volver a ratificarnos en la idea que este texto normativo, mejorado también en este trámite parlamentario gracias a las enmiendas de todos los grupos, es un buen instrumento legal, muy avanzado y completo que aborda los principales aspectos que determinan la sociedad inclusiva a la que aspiramos los Regionalistas en Cantabria.

Para nuestro grupo Parlamentario además este proyecto de ley supone el cumplimiento de un compromiso firmado con nuestro Partido con la entidad CERMI Cantabria, en concreto nos comprometimos a trabajar a nivel parlamentario para abordar la elaboración y aprobación de esta ley con uniformidad de criterio, un amplio grado de consenso y recogiendo los principios de la convención internacional de derechos, integrando en un texto legislativo único la garantía de los derechos de las personas con discapacidad porque nos parecía el mejor modo de afrontar esta nueva ley, cuando siempre hemos defendido este modelo de trabajo conjunto con el órgano que aglutina en Cantabria las entidades representantes de las discapacidad y a sus familias y con aquellas asociaciones que si bien no están incluidas en el CERMI, han podido también aportar su punto de vista, sus reflexiones y sus sugerencias a la ley o a este proyecto de ley.

Lo hemos hecho también porque sabemos de la ventaja de esta fórmula de trabajo colaborativa que hasta la fecha ha dado unos resultados excelentes, permitiendo a las administraciones públicas avanzar en el desarrollo de las políticas relacionadas con el ámbito de los derechos de estas personas.

Nos han permitido también innovar en la materia, establecer buenas prácticas de acción y además nos han permitido en muchas ocasiones servir de ejemplo a nivel nacional.

Un sistema de trabajo conjunto que se ha venido desarrollando en Cantabria con independencia de los cambios políticos que se han producido y que se van a producir en el futuro seguramente, haciendo prevalecer los derechos e intereses de las personas con discapacidad con independencia del color político del Gobierno de Cantabria.

Desde esta óptica de cooperación mutua y trabajo conjunto, teniendo muy en cuenta las demandas, sugerencias y opiniones del sector de la discapacidad en Cantabria, la actual administración regional ha enfocado la redacción de este proyecto de ley.

Insisto que hemos recibido un buen texto legislativo, que se ha visto mejorado en sede parlamentaria con las aportaciones de los grupos, se han presentado muchas enmiendas a pesar, de que como digo, la ley ya venía muy trabajada desde el punto de vista técnico, jurídico y social.

Enmiendas que desde luego hemos analizado los Regionalistas siempre con buena voluntad, pero también con rigor y bajo criterios posibilistas y pragmáticos.

Teniendo muy en cuenta las correcciones y sugerencias de los servicios jurídicos para dar seguridad al sector y a la propia Administración, permitiendo su despliegue efectivo de una manera progresiva, con el fin de alcanzar los objetivos y los fines que se persiguen y para garantizar los principios y derechos que se recogen en su cuerpo normativo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4647

Ello requerirá voluntad política y recursos en su aplicación que deberán aplicar las distintas administraciones a lo largo de varias legislaturas tras su entrada en vigor, cuestión que me parece importante resaltar y que apela como digo, a evitar luchas partidistas innecesarias con el fin de conseguir que su despliegue no quede en vía muerta-

La voluntad de este gobierno ha sido clara desde el momento que consensuó la ley con este sector y la obligatoriedad de la financiación progresiva se desprende de la propia ley, pero sobre todo porque ha presentado la Ley en este Parlamento para su trámite, debate y aprobación.

Como digo, desde esta perspectiva posibilista, pragmática y de seguridad jurídica, hemos analizado las enmiendas de los grupos parlamentarios. Hemos aceptado un importante conjunto de enmiendas de todos los grupos que mejoran la norma, algunas las hemos transaccionado.

Refuerzan las garantías de los derechos y principios establecidos en la ley y determinan obligaciones a los poderes públicos en los distintos ámbitos de acción que se recogen en su articulado.

Las hemos aceptado partiendo de la premisa de que la ley ya contiene importantes medidas de acción, acordadas con el sector de la discapacidad y en garantía del principio de inclusión en todos los ámbitos: la salud, la educación, la justicia, la cultura, el ocio, el deporte, la fiscalidad, etc.

Y con un abordaje transversal en todas las actuaciones que competen al gobierno, a todo el gobierno. Porque esta administración en todo momento ha querido garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal a las personas con discapacidad en todas las políticas por ley.

No estamos ante una mera declaración de intenciones como reiteradamente afirma el representante de Podemos, que presenta un conjunto de enmiendas que hay que decir que son por elevación, cuestionando la voluntad de este y futuros gobiernos con las políticas públicas en materia de discapacidad.

Proponiendo algunas medidas que o no son competencia de esta administración o son imposibles de llevar a la práctica a corto plazo, bien porque supondría destinar un ingente cantidad de recursos públicos, que todo el mundo sabe que están muy condicionados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como también se encargan de poner de manifiesto los informes jurídicos y técnicos que acompañan a la ley que desde luego no podemos obviar.

Y porque como he dicho antes la progresividad en la acción derivada de las obligaciones impuestas por esta norma va a ser la nota más característica de este texto legal, una vez entre en vigor.

Ya le he dicho alguna vez al Sr. Bolado que en ocasiones lo mejor es enemigo de lo bueno. Y lo cierto es que usted plantea enmiendas desde el desconocimiento de quien nunca ha tenido que gobernar ni tratar de priorizar los recursos públicos, que son finitos.

Alguna de sus enmiendas contiene además grandes dosis de demagogia y presentan una importante falta de rigor. Por tanto, no las vamos a admitir.

Tampoco estamos de acuerdo con su idea de que sus enmiendas sean la garantía de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad para las personas con discapacidad.

Porque la ley a lo largo de todo su articulado y en su exposición de motivos deja muy claro su compromiso con esos principios que informan todo el texto legislativo y la acción del Gobierno, una vez la norma entre en vigor.

Examinadas todas las enmiendas de los grupos, vamos a aceptar aquellas que a nuestro juicio mejoran la norma, posibilitan su aplicación efectiva y van en consonancia con los principios, la filosofía y los objetivos que están recogidos en el proyecto de ley.

Y vamos a rechazar aquellas que por el contrario no aportan mejoras al texto, dificultan su aplicación o rompan el consenso que informan todo el texto legislativo.

Termino indicando que nuestro objetivo siempre ha sido el mismo. Contar con una buena ley, ampliamente consensuada, que tenga permanencia en el tiempo y supere los vaivenes políticos propios de nuestro sistema político democrático de la alternancia. Permanencia que hay que decir que no es incompatible con las necesidades de adaptación en esta materia, que como en otras muchas avanza y evoluciona con gran rapidez en la sociedad actual.

Voy a señalar también que nuestro grupo parlamentario ha indicado el sentido del voto al letrado de la Comisión y a la Mesa. Porque nuestra idea era facilitar la tarea de la votación de la futura ley. Así que termino aludiendo a ese hecho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias, Sra. Valdés.

Por el Grupo Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. señoras y señores diputados.

Antes de comentarles el motivo de nuestras enmiendas, que como saben ascienden a 52 y antes de desgranar el por qué de la modificación de las propuestas del Gobierno en 34 ocasiones, la adición de 17 propuestas nuevas, o la supresión de uno de los principios recogidos en el artículo 3, quiero hacer una valoración previa sobre la ley.

Conocen el compromiso del Partido Popular con las personas con discapacidad y de forma muy especial con el modelo social que adopta y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Convención aprobada en el año 2006 y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno desde el año 2008.

Convención que supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad. De modo que consideran a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que los ejercicios de esos derechos sea pleno y efectivo.

Convención que nos obliga a superar definitivamente la perspectiva existencial de la discapacidad, par abordar una basada en los derechos humanos que conlleva una visión del derecho que ha de actuar sobre la estructura social y los patrones de actuación. De manera que incluyan la consideración, el respeto y el valor de la diferencia que defiendan una sociedad abierta e inclusiva, que ha de modificar en el entorno solidariamente para acoger a las personas con discapacidad, tomando en consideración –y esto es muy importante– la propia intervención de las personas con discapacidad... con capacidades –perdón– diferenciadas.

Y Convención que convierte en propósito común de todos nosotros, el de garantizar la efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, eliminar y corregir las discriminaciones; cualquier discriminación en los sectores público y privado. Y asegurar la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones de los poderes públicos.

Fue en el año 2013, a la vista del contenido de la Convención, de la numerosa y diversa normativa que existía en nuestro país cuando el Gobierno de España, acometió una labor de refundición regularizando, aclarando y armonizando las diferentes leyes que se habían aprobado en nuestro país desde los años 80, con las modificaciones que se habían ido realizando a lo largo de la historia.

Y también fue ahí cuando Cantabria se planteó que era necesaria una labor legislativa que implicaba la adaptación de la legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Para ello, contamos –ya se ha dicho aquí– de un excelente y riguroso trabajo como es el Informe elaborado por la Universidad de Cantabria, fruto de ese convenio suscrito entre el Parlamento, el CERMI y la Universidad. Trabajo encargado por el Parlamento, en la anterior legislatura. Y que hoy es la base y la guía de este texto y también de las propuestas que nosotros hemos presentado.

Nuestra posición es conocida porque fue expuesta en varias ocasiones dentro y fuera de esta Cámara. Creímos, cuando gobernamos y así lo consensuamos con el CERMI y a ello nos comprometimos y seguimos creyendo que lo oportuno era elaborar una ley de garantía de las personas con discapacidad, una ley de última generación para regular de manera unitaria integral y coherente el estatuto jurídico de las personas con discapacidad.

Sin embargo, esta ley que el Gobierno nos ha traído, como luego contare ha cumplido con parte de los objetivos, regulando en un texto específico, los principios y garantías básicas que informan el régimen jurídico de la discapacidad y ha realizado de forma simultánea una actuación de las leyes sectoriales que complementan el necesario enfoque transversal de las exigencias de la convención internacional.

Pero es una ley que no ha querido y ha sido por voluntad del Gobierno, no ha querido regular y ordenar el marco normativo que garantice la accesibilidad universal. Sin embargo, a pesar de ello, nosotros dijimos desde el primer día que para esta norma contaban y hoy cuentan con la plena y la leal colaboración del grupo Popular.

Nuestras enmiendas han buscado introducir en esta norma compromiso, concreción y responsabilidad para los poderes públicos, como decía la portavoz del grupo Regionalista para los que hay y para los que vengan, para las administraciones, para las instituciones pero también para la sociedad, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y garantizar el ejercicio efectivo de esos derechos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4649

Cambiando futuribles por presentes, cambiando discrecionalidad por imperativo, y cambiando la condición por la obligación. Así en las disposiciones generales presentamos ocho enmiendas en las que suprimimos el principio de normalidad ya introducido o incluido en otros principios de la ley y modificamos el artículo 2 para incluir a los tutores de las personas con discapacidad además de sus familias y de los representantes legales.

También en este apartado nosotros retiramos nuestra enmienda número 1, 149 porque después de haber hablado y consensuado diferentes enmiendas entendemos que esta mucho mejor redactada la del Grupo Podemos y aprobaremos la del Grupo Podemos y para facilitar eso nosotros retiramos la nuestra.

Para cambiar también hemos presentado nuestra enmienda número 4, para cambiar esa palabra que desde nuestro punto de vista es malsonante que a nosotros nos alerte una de las comparecientes durante las comparecencias de esta ley quien es definir a las personas con discapacidad como personas con deficiencias.

Tres hemos sido los Grupos que hemos cambiado esa palabra. Cada uno ha dado su visión, el Partido Popular proponía diversidades; Podemos propone dificultades y el Sr. Carrancio, alteraciones. Al final en una transaccional de todos los grupos, o posible transaccional podríamos llegar a un acuerdo con la propuesta que hizo el Gobierno de delimitaciones funcionales, yo les confieso que en este momento sigue sin gustarme, ni limitaciones, ni alteraciones ni mucho menos deficiencias, entiendo que no es culpa del Gobierno porque el Gobierno lo que ha hecho ha sido copiar y pegar la convención, que es la convención la que recogió en el año 2006 esta palabra.

Yo creo que el Partido, perdón, el Partido Popular no, este Parlamento tiene la posibilidad de innovar y eliminar esa palabra y yo les emplazo a que lo hagamos para el Pleno y que lleguemos entre todos a un acuerdo en esta ley porque yo creo que será una forma de avanzar y ojalá dentro de unos años podamos decir que otras comunidades autónomas, que no han hecho otra cosa que copiar la convención nos estén copiando en este sentido.

Enmiendas también destinada a implementar la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos como el de la salud, solicitando coordinación, protocolos e instrumentos, sistema de integración entre los diferentes sistemas de atención, actuación y prevención, como es el caso de la atención temprana para menores de 6 años, también los protocolos de comunicación de diagnósticos de tratamientos y para mejor comunicación de facultativos y trabajadores del Servicio Cantabro de Salud, con la mejora de la accesibilidad de determinados pacientes recogiendo la tarjeta sanitaria doble A.

O como obligación por ello de adición de que las organizaciones que representan las personas con discapacidad tienen que ser oídas o consultadas en los procesos de elaboración de los planes socio-sanitarios.

Medidas en el ámbito de la educación, como asegurar que el sistema educativo garantice el derecho a la educación de las personas con discapacidad o también promoviendo la adaptación curricular para atender las necesidades educativas a la escolarización de alumnos con pluridiscapacidad, también en materias complementarias como el comedor o el transporte, o que los grados educativos de todos los futuros profesionales que van a estar implicados en el diseño y desarrollo de los entornos, servicios y productos se incorpore la materia de accesibilidad y diseño universal.

Medidas en el ámbito del empleo como la propuesta que hacemos de creación del registro de empresas incursivas, medidas en el ámbito de la protección social como la protección integral a la personación discapacidad y sus familias, y también la garantía del acceso a las prestaciones de asistencia personal que en Cantabria a día de hoy solamente lo esta recibiendo una persona y por vía de sentencia judicial.

Exigiendo al Gobierno la garantía del servicio de préstamo de productos de apoyo que ha funcionado muy bien y que sin embargo el Gobierno ha eliminado o quitado.

Medidas también en el ámbito cultural, de turismo, la actividad física, el ocio, con bueno con diferentes actividades recreativas como son también que se introduzcan los parques infantiles adaptados o el ejercicio del deporte, la actividad no como actores pasivos en este caso de las personas con discapacidad sino como también como actores activos de estas actuaciones.

Otra medida en el ámbito de la justicia, como son los planes de formación a las personas profesionales del turno de oficio y otras enmiendas vinculadas a la accesibilidad universal, evidentemente que como ya he dicho nos hubiera gustado y así lo pedimos al inicio de la legislatura que esta norma no solo recogiera esta garantía del ejercicio sino que regulara la accesibilidad universal y pudiéramos ya por fin derogar la ley del año 96, ley innovadora pero bueno, el Gobierno ha entendido que no quería hacerlo en esta norma, nosotros no lo defendemos pero tampoco es algo que nos vaya a producir un voto en contra de esta ley.

Hemos introducido también propuestas en accesibilidad en los entornos, en las viviendas de promoción pública, en obligar a las diferentes administraciones que dirijan su actividad a garantizar la accesibilidad universal y el uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad.

Medidas también para la implantación del lenguaje de signos y las medidas de apoyo a la comunicación oral en el ámbito de la educación sobremedida no adaptando al niño al colegio, sino adaptando el colegio o el centro escolar al niño con discapacidad o al menor con discapacidad.

Corrigiendo un error en el proyecto de ley que durante todo el contenido trata como ha adelantado la portavoz del grupo Socialista el consejo autonómico de las personas con discapacidad pero se le había olvidado crear el consejo autonómico de las personas con discapacidad y como todos ustedes saben, con la nueva regulación y con la regulación que teníamos hay que crear un consejo de estas características por ley.

Modificamos el apartado del régimen sancionador. El órgano competente para iniciar el procedimiento, entendiendo que tiene que ser la persona titular de la dirección que tenga atribuida las competencias en materia de discapacidad. ¿Y por qué? Le sonara este debate porque es lo mismo que ocurrió con el procedimiento sancionador de la ley que aprobamos en este Parlamento de perros de asistencia.

Estamos hablando de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y la discapacidad es transversal y tiene que iniciar el procedimiento la persona titular de las políticas con discapacidad, no podemos encomendar aquellas persona que tiene que cumplir o aquellos titulares de las áreas que tiene que cumplir con la materia, que sean ellos mismos los que se sancionen ellos mismos porque no restan cumpliendo con lo que obliga esta ley.

Yo creo, sé que ustedes van a decir que no a esta enmienda, creo que se equivocan diciendo que no, porque yo creo que perdemos una oportunidad ahora para regular un régimen sancionador viable y sobretodo realizable si nosotros queremos que se responda a que los derechos de las personas con discapacidad se cumplan y cuando no se cumplan se sancionen por ese no cumplimiento.

Proponemos que el dinero recaudado por estas sanciones vaya a incrementar las partidas destinadas a cumplir con esta ley y exigimos que con carácter bianual se remita por parte del gobierno un informe sobre infracciones y sanciones impuestas en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

En la parte dispositiva enmendamos para establecer plazos de desarrollo por parte del Gobierno a esta norma y en definitiva señorías he intentado resumir nuestras 52 enmiendas a este texto como medidas de mejora y garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Hemos intentado no dejar pasar la oportunidad y además de tener una ley de garantías del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad desde el Partido Popular queremos la mejor ley que se garantice ese ejercicio.

En cuanto a las enmiendas que han presentado el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, entiendo que debe ser una ocurrencia de última hora; porque se ha introducido en esta Ley, entiendo que tenemos ahora mismo en vigor o en tramitación –mejor dicho– la Ley de Acompañamiento, y ustedes hacen una propuesta a la modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales. Entiendo que lo tenían que haber hecho allí. Es más, el Gobierno anuncia que lo va a hacer allí, y ustedes en el último momento introducen aquí tres enmiendas; que la verdad, dos de ellas ya hemos visto que no tenían mucho sentido. Porque cuando uno introduce una adicional, las otras se reenumeran. Para eso están los servicios de la Cámara.

Pero si ustedes quieren de verdad modificar la Ley de Derechos y Servicios Sociales, y quieren que hablemos en este Parlamento de por qué tiene que haber una modificación de la valoración de la situación de dependencia de las personas. Y que en vez de ser los profesionales del Servicio Cántabro de Salud como había sido hasta ahora, en la pasada legislatura se incluyó que además de los trabajadores sociales y los fisioterapeutas se incluyera al sector de la enfermería. Si ustedes quieren que hablemos de ello, hablemos de ello. Pero no nos lo hagan a través de una enmienda, a última hora y además en un texto que yo creo que aquí no estamos hablando de la dependencia, aquí estamos hablando de la discapacidad. Y creo que es mezclar churras con merinas, permítanme que se lo diga así.

Yo creo que están coartando el debate a esta Cámara. A esta Cámara, fue la que aprobó la Ley 2/2007, en su momento. Y a mí, me hubiera gustado que hubiéramos mantenido un debate largo y tendido sobre este tema y que no se haga por parte de una enmienda que me imagino que responde a una ocurrencia de última hora de un Gobierno. Y de verdad que en temas como los que estamos tratando es mejor hablar y tratar, que ocurrencias de última hora.

Es todo lo que tenía que decir. Tienen los servicios de la Cámara el sentido de nuestro voto. Espero que hayan apuntado la enmienda que retirábamos, para facilitar el voto de la de Podemos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4651

Señorías, como hemos anunciado al principio de la Comisión vamos a parar unos minutos, a fin de ordenar las votaciones y que se presenten en su caso las transaccionales acordadas.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Señorías, vamos a comenzar las votaciones.

Lo primero que quiero decirles es que se han presentado hasta esta mesa cuatro transaccionales, que quedan admitidas a trámite. Y por lo tanto, decaen aquellas enmiendas a las que hacen referencia.

Se las voy a indicar una a una, para que tengan ustedes claro cuáles son las transaccionales y a qué artículo se refieren.

Por un lado tenemos una enmienda transaccional, en la que se transacciona la enmienda 15 del grupo Mixto Gómez con la enmienda 194, 46 del partido Popular. ¿Vale?

En segundo lugar, tenemos una enmienda transaccional, a la enmienda 168-20 del partido Popular con una propuesta de texto alternativo.

Tenemos otra enmienda transaccional, en la que se transacciona la enmienda 14-14 del grupo Mixto Gómez, con la enmienda 196-48 del partido Popular.

Y por último, tenemos una enmienda transaccional sobre la enmienda 178, que hace referencia al propio texto de la enmienda.

¿Nos queda claro a todas las transaccionales presentadas y a los artículos que hacen referencia?

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿La última?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): La última es una transaccional sobre la 178-30 del partido Popular.

Vale.

Pues procedemos...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: De todas formas puedes anunciarlas cuando lleguen...

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Sí, pero bueno, por lo menos que queden todas claras antes de empezar.

Si les parece, entonces, y con la paciencia que les solicitamos desde la mesa por lo complicado y largo de esta votación, procedemos a votar.

Empezamos por la enmienda 1 general, 1 del grupo Mixto Sr. Gómez.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor, cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con diez votos a favor y cinco en contra, queda aprobada.

Pasamos a la votación de la enmienda 2 general, 2 del grupo Mixto Sr. Gómez.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, ¿dos en contra?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Trece a favor, dos en contra. Con trece votos a favor y dos votos en contra queda aprobada esta enmienda.

Vamos a votar la enmienda número 3 general, 3 del grupo Mixto, Sr. Gómez.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con trece votos a favor y dos en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos..., si no les importa voy a empezar a decir solo el número general, porque sino me voy a volver loca.

Pasamos a la número 4 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda número 5.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votación de la enmienda general número 6.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda número 7 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor; cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con diez votos a favor y cinco en contra, queda aprobada la enmienda.

Votamos la número 8 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor; dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con trece votos a favor y dos en contra queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda número 9 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda 10 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4653

Votamos, señorías, la número 11 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos la 12 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor; dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con trece votos a favor y dos en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número 13 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Sobre la 14 general, como ustedes saben porque se lo acabamos de decir, hay una transaccional, en relación también a la 196 del Partido Popular, que no será votada después.

Vamos a votar por tanto ahora la transaccional que afecta a este texto.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada esta enmienda transaccional.

Vamos a la número 15, que también pende una transaccional sobre ella y está relacionada con la 194 del partido Popular; por lo tanto, la 194 del partido Popular tampoco será votada, entendida que está dentro de esta enmienda.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada esta enmienda.

Seguimos por la número 16 general.

¿Votos a favor?

Repetimos, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor; cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con diez votos a favor y cinco en contra, queda aprobada la enmienda.

Votamos la número 17 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor; cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con diez votos a favor y cinco en contra, queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar la 18 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor; cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con diez votos a favor y cinco en contra, queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda número 19 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra, no queda aprobada. No me salía la palabra, queda rechazada la enmienda.

Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la enmienda 20 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco abstenciones; ocho en contra y ¿dos a favor?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos a favor, cinco abstenciones y ocho en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la enmienda número..., a la votación de la enmienda número 21 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco abstenciones; dos a favor y diez en contra, ¡uff!

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco abstenciones y diez en contra.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¡Dios mío!

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Es importante que siga a favor, en contra, abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Que sigas el orden.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Perfecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Votamos de nuevo la enmienda número 21 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cero votos a favor; diez votos en contra, cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ningún voto a favor, diez en contra y cinco abstenciones queda rechazada esta enmienda, señorías.

Pasamos a la enmienda número 22 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ningún voto a favor; diez en contra; cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ningún voto a favor, diez en contra y cinco abstenciones queda rechazada esta enmienda.

Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda 23 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4655

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la 24 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación, señorías, de la 25 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la 26 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete votos a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la 27 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación, señorías, de la 28 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos, señorías, a la 29 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación, señorías, de la enmienda 30 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda número 31 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor; seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con nueve votos a favor y seis en contra, queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la 32 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 33 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 34 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor; tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos a favor y tres en contra queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 35 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda número 36 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la 37 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda general 38.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4657

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Pasamos, señorías, a la votación de la 39 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 40 general.

¿Votos a favor, señorías?, ¿votos en contra?, no hay.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Uno, perdón, disculpe.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada la enmienda.

Es que como me queda en el otro lado de la tabla, perdona.

Enmienda..., pasamos a votar la enmienda 41 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada esta enmienda.

Pasamos señorías a la votación de la enmienda 42 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda 43 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Y abstenciones.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¡Ah!, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Es que..., le voy a dar la explicación al Sr. Gómez, es que como no está el Sr. Carrancio y su columna es la última, pues a veces se despista.

Vamos a repetir la votación, para permitirle que emita el voto que desea.

Señorías, volvemos a votar la enmienda general número 43.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y siete en contra y una abstención, decae o es rechazada la enmienda 43 general.

Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda...

(Murmullos)

Claro, he dicho que se rechaza.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Queda rechazada.

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Nosotros y el PP.

Claro, por eso, está rechazada.

Creo que lo he expresado correctamente, pero bueno, en todo caso...

Vale, podemos pasar por tanto señorías a la votación de la 44 general.

(Murmullos)

Claro, en caso de empate se pondera.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Rubén, abstenerse a tu casa. (El señor diputado se ríe)

(Risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con lo facilito que estaba resultando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: La 41 es que está aprobada ¿no?

(Murmullos)

44. LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Proseguimos, señorías, con la votación de la enmienda general número

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 45 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor; tres en contra.

DESDE LOS ESCAÑOS: Trece.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ...queda rechazada la enmienda.

Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda 46 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Señorías, pasamos a votar la 47 general.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4659

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 48 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora la enmienda 49 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 50 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora la 51 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Señorías, pasamos a votar la 52 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la enmienda 53 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos..., con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora, señorías, la enmienda 54 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 55 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención. Ya estoy un poco liada.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda número 56 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra se hace..., se aprueba la enmienda, queda aprobada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 57 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda general número 58.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda general número 59.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora la enmienda 60 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una abstención, ¡ah! no; es verdad. Dos votos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda 61 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda 62 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4661

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra, queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda número 63 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 64 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la 65 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor y trece en contra, queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 66 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 67 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora, señorías, la enmienda 68 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 69 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda 70 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora, señorías, la enmienda 71 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar ahora, señorías, la enmienda 72 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y una abstención queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda 73 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la 74 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 75 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Y ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora la enmienda 76 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; cinco en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención queda aprobada la enmienda.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4663

(Murmullos)

Repetimos por favor la votación de la enmienda número 76.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Nueve.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor, cinco en contra, una abstención, ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Nueve ¿no?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Ocho y tres, siete y dos de Podemos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención queda aprobada la enmienda.

Y pasamos a votar la 77 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda 78 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 79 general, señorías.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda 80 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora la 81 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor, señorías, queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora la enmienda 82 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor..., perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Vamos a repetir ésta otra vez.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Disculpar, la número 82.

Vale, volvemos a votar la enmienda 82 general.

¿Votos a favor?...

Volvemos a votar la enmienda 82 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora la enmienda 83 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención se rechaza la enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 84 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la 85 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 86 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la enmienda 87 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4665

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 88 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 89 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos señorías, a votar la enmienda número 90 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 91 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda, señorías.

Pasamos a la votación de la 92 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la enmienda número 93 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor; cinco en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 94 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Página 4666

27 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 180

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 95 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 96 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra se aprueba la enmienda.

Pasamos a la enmienda 97 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos a la votación de la 98 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 99 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora la enmienda general número 100.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la 101 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4667

Votamos ahora, señorías, la enmienda 102 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la enmienda 103 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora, señorías, la enmienda 104 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra queda rechazada la enmienda.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 105 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención se rechaza la enmienda.

Votamos ahora la número 106 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la 107 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora la 108 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora la 109 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la 110 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la 111 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Votamos la 112 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora, señorías, la 113 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y votamos la 114 general a continuación.

¿Votos a favor, señorías?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 115 general, señorías.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos la 116 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres votos a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 117 general.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4669

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Pasamos ahora a votar la 118 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres votos a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la 119, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y estamos ya votando la 120 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda, señorías.

Votamos la 121.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, la 122 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos..., con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora, señorías, la 123 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra queda rechazada la enmienda.

Votamos la 124 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Página 4670

27 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 180

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la enmienda 125 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Se aprueba con quince votos a favor.

Votamos ahora la 126 general, señorías.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor se aprueba la enmienda.

Pasamos a votar la 127 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la 128, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora la 129 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¡Ah!, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No hay votos en contra

¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Hay una abstención, perdona.

Vale. Catorce a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y una abstención queda aprobada la enmienda.

Pasamos a votar señorías, la 130 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4671

Y pasamos a votar la 131 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y doce en contra queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora la 132 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora la 133.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor y trece en contra queda rechazada...

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Por doce.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Perdón, con tres votos a favor y doce en contra...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce, eso es.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ...queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar ahora, señorías, la enmienda 134 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora la 135 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor; siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con ocho votos a favor y siete en contra queda aprobada la enmienda.

Y votamos ahora la 136 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Votamos la 137 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos a fa..., con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la 138 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Y votamos ahora la 139 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Pero no son dieciséis.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Dos a favor...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor, doce en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Repetimos para que quede claro.

La enmienda 139 con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada.

Y pasamos a votar ahora la 140 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda.

Pasamos ahora a votar la 141 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

142 general, pasamos a votarla, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor; doce en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Enmienda 143 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4673

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Y votamos ahora la 144 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a votar, señorías, la 145 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Votamos ahora la 146 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Perdón, ¿a ver?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Repetimos la votación de la enmienda 146 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres a favor; siete en contra; cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con tres votos a favor, siete en contra y cinco abstenciones queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la enmienda 147 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Votamos ahora la 148 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce, ¿tres a favor, doce en contra? Espera a ver.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Dos, doce y uno.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Es que aquí ya no. ¡Ah! sí, ¡madre qué lío!

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor; doce en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con dos votos a favor, doce en contra y una abstención queda rechazada la enmienda, señorías.

Como ha anunciado la portavoz de grupo Popular, la 149 general ha sido retirada, por lo que pasamos directamente a votar la 150 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor; dos en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos a favor, dos en contra y una abstención queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 151 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Y votamos ahora la 152 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Y pasamos a la votación de la 153 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada esta enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 154 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Y pasamos a votar la 155 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra queda rechazada esta enmienda.

Votamos, señorías, la número 156 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y una abstención queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 157 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4675

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a votar ahora, la enmienda 158 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a votar ahora la enmienda 159 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 160 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 161 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 162 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a votar ahora, señorías, la enmienda 163 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; nueve en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No, a ver.

Eso es, doce a favor, dos en contra y una abstención.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor, ¿estamos en la...?

EL SR. CASAL GUILLÉN: La 163.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): La 163.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¡Oh!, las transaccionales

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Es que ya se nos corren las líneas, Señorías, disculpen a la mesa.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¡Ah!, sí, perdón, perdón.

(Murmullos)

Doce, efectivamente.

Doce a favor, dos en contra...

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Si les parece volvemos a votar la 163, ¿vale?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Vale.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Repetimos la votación de la enmienda general número 163.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor; dos en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos a favor, dos en contra y una abstención queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 164 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra queda aprobada esta enmienda.

Y pasamos a votar la...

(Murmullos)

¿Perdón?, rechazar sí, es el impulso. Disculpen.

Repito, con cinco votos a favor y diez en contra queda rechazada la enmienda número 164.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda general número 165.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; nueve en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor, nueve en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Y votamos ahora la enmienda 166 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cien..., si es que ya, con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a votar ahora la enmienda 167, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4677

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¡Madre mía!

Siete a favor...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Siete, siete, uno.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...siete en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

La enmienda 168, como les he informado al inicio de las votaciones, queda eliminada y hay un texto transaccional alternativo, que ha sido admitido por esta mesa que es el que vamos a proceder a votar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¿Estábamos en la...?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Catorce; una.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; una en contra.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Abstención.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una abstención, perdón, catorce a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos y una abstención la transaccional que afectaba al artículo 168 queda aprobada.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Al artículo no, a la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): A la enmienda 168, gracias.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda general 169.

¿Votos a favor, señorías?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y una abstención queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 170 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Y pasamos a la votación de la 171 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; nueve en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor, nueve en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 172 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 173 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 174 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 175 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 176 general.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Transaccional.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Hay una transaccional. Sí.

EL SR. CASAL GUILLÉN: ¿No?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¿Al final no?

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): No, no, no, no, no se ha presentado sobre esa enmienda ninguna transaccional que esté en poder de esta mesa.

No.

Votamos entonces la enmienda 176 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 177 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención queda rechazada esta enmienda.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4679

Señorías, sobre la enmienda 178 general pende una..., o sea, se ha presentado y aceptado por esta mesa una transaccional, con texto alternativo. Por lo tanto lo que vamos a votar es dicha transaccional.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor se acepta la transaccional realizada sobre el artículo 178, la enmienda 178. Gracias.

Pasamos a votar la enmienda general número 179.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra, se acepta, se aprueba esta enmienda.

Pasamos, señorías, y nos quedan pocas ya...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Treinta.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ...a la enmienda 180 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor; tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos a favor y tres en contra se acepta, se aprueba la enmienda 180.

Pasamos a votar, señorías, la enmienda general 181.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra se rechaza esta enmienda.

Y pasamos a votar la 182 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; nueve en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor, nueve en contra y una abstención se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la 183 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra se rechaza..., sí es que me he..., se rechaza esta enmienda.

Volvemos a..., o sea, votamos ahora la enmienda 184 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra se rechaza esta enmienda.

Y votamos ahora la enmienda 185 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor se aprueba esta enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda 186 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención se rechaza esta enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 187 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 188 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra se aprueba esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 189 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor; tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con doce votos a favor y tres en contra se aprueba esta enmienda.

Votamos ahora, señorías, la enmienda 190.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 191 general.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con quince votos a favor se aprueba esta enmienda.

Votamos ahora la 192 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 180

27 de noviembre de 2018

Página 4681

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda general 193.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra se rechaza esta enmienda.

La siguiente, señorías, es la 194 ha sido subsumida por una transaccional ya votada, por lo tanto no hay que votarla.

Así que pasamos a la siguiente, a la 195 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra queda rechazada esta enmienda.

De la misma manera en que he dicho para la 194, la 196 también ha sido subsumida por otra enmienda transaccional, por lo que no la vamos a votar.

Pasamos a votar por tanto la enmienda 197 general, señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; siete en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor, siete en contra y una abstención se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 198 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor; diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con cinco votos a favor y diez en contra se rechaza esta enmienda.

Votamos ahora la enmienda 199 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor; uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con catorce votos a favor y uno en contra se aprueba esta enmienda.

Y votamos la última, ¡señorías!, con alivio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor; ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Con siete votos a favor y ocho en contra se rechaza esta enmienda.

Hemos terminado, por tanto, señorías, la votación de las enmiendas.

Y antes de concluir el debate me gustaría informarles de que a efecto de lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento, voy a solicitar a los portavoces que manifiesten el criterio de sus correspondientes grupos parlamentarios, sobre si desean mantener en el debate en pleno las enmiendas que han sido rechazadas.

DIARIO DE SESIONES

Página 4682

27 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 180

De la misma manera les informo de que deben solicitar por escrito antes de las catorce horas del día 29, los votos particulares que deseen formular. ¿Vale?

¿Sr. Gómez, en relación a sus enmiendas?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, creo que han sido todas aprobadas, entonces no hay.

Y los votos particulares no los voy a mantener.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Sr. Bolado?

EL SR. BOLADO DONIS: Mantengo vivas todas las enmiendas y los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Los votos particulares, como les he informado, deben ser formulados por escrito antes de las catorce horas del día 29.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, no obstante que conste.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Sra. Abascal?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, mantenemos los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Estamos hablando de las enmiendas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Las enmiendas no, no tengo, porque están aprobadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Es que los votos particulares, por indicación de los servicios de la cámara, han de formularse de manera escrita, en el plazo que les he indicado, por eso solamente estoy preguntando por las posibles enmiendas que quieran mantener vivas.

Entiendo entonces que el partido Regionalista tampoco tiene enmiendas.

Señoría...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mantenemos vivas las enmiendas que han sido rechazadas por esta comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Vale, pues queda constancia de lo dicho hasta ahora.

Sin nada más, les agradezco el trabajo y el esfuerzo en una larga votación.

Y cerramos la comisión a las doce treinta y nueve horas.

Buen resto del día.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)